

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **024**

Fecha: 27/02/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3331001 2009 00637	Acción de Reparación Directa	AGUIRRE PEREZ JAIRO EMILIO	MEDISERVICIOS S.A.	Auto que ordena requerir A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE CONSTANCIA DE LA RADICACION DEL OFICIO 1709 ANTE EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y RECONOCE PERSONERÍA	26/02/2018	458	1
63001 3331702 2012 00621	Acción de Reparación Directa	NANCY GALLEGO GARCIA Y OTROS	INSTITUTO SECCIOANL DE SALUD	Auto para mejor proveer TIENE PRUEBAS POR DESITIDAS	26/02/2018	479	1
63001 3333004 2012 00279	Acción de Reparación Directa	RAMIREZ RAMON ELIAS y OTROS	INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO - EPS CAPRECOM y OTROS	Auto que ordena requerir a la parte demandante y acepta renuncia del apoderado del PAR CAPRECOM	26/02/2018	562	1
63001 3333756 2015 00008	Acción de Reparación Directa	PEDRO HUMBERTO SUAREZ SOTELO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Auto traslado de documentos	26/02/2018		
63001 3340006 2015 00007	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto que concede termino para alegatos de conlusion. Auto que procede de la audiencia de pruebas y corre traslado para alegatos de ocncclusion.	26/02/2018	136	1
63001 3340006 2016 00026	Acción de Reparación Directa	DARIO BOTERO LONDOÑO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE	26/02/2018	201	1
63001 3340006 2016 00589	Acción de Reparación Directa	LUZ MAARINA REYES GARCIA	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	Auto que concede recurso de apelación en el efecto devolutivo y ordena notificar en debida forma	26/02/2018	255	2
63001 3340006 2017 00046	Acción de Reparación Directa	LADY JHOANA PATIÑO	NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ACEPTA	26/02/2018	817	5

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA LORENA CEBALLOS CASTAÑO
SECRETARIO